

Ordenanza N° 123 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Llámese a licitación que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1941, para el repaso general de las calles del Municipio y apertura de cunetas, trabajos que deberán ser realizados de acuerdo con los planos de nivelación existentes.

Art. 2- El Departamento Ejecutivo formulará el correspondiente Pliego de Condiciones, el que será suministrado sin cargo a los interesados.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Febrero de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 24:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente